



Resolución Ministerial No. 093-2020-TR

Lima, 23 de mayo de 2020

VISTOS: El Informe N° 0114-2020-MTPE/4/9, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 0191-2020-MTPE/4/9.1, de la Oficina de Planeamiento e Inversiones; el Informe N° 0049-2020-MTPE/4/12, de la Oficina General de Recursos Humanos; y el Informe N° 1029-2020-MTPE/4/8, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 1 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5 del citado Texto Único Ordenado señala que, son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

Que, conforme a lo establecido por el sub numeral 3 del numeral 9.3 del artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF, le corresponde a la Ministra, en calidad de Órgano Resolutivo del Sector, designar al Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector de acuerdo con el perfil profesional establecido por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, de acuerdo a lo señalado en los numerales 6.1 y 6.3 del artículo 6 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, la Ministra, en calidad de Órgano Resolutivo del Sector, designa al Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), para lo cual deberá verificar el cumplimiento del perfil profesional establecido en el Formato N° 01- A: Registro de la Oficina de Programación Multianual y su Responsable, para su registro en el Banco de Inversiones;



093-2020-TR

Que, mediante el Informe N° 0114-2020-MTPE/4/9, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 0191-2020-MTPE/4/9.1, a través del cual la Oficina de Planeamiento e Inversiones, propone la designación del Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Trabajo y Promoción del Empleo”, y adjunta el Formato N°01-A: Registro de la OPMI y su Responsable, en el marco de la normatividad vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversión y Gestión de Inversiones;

Que, la Oficina General de Recursos Humanos, mediante Informe N° 0049-2020-MTPE/4/12, señala que los requisitos establecidos para el perfil profesional del Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), son concordantes con el perfil profesional del señor Javier Martín Ruiz Barcellos, Jefe de la Oficina de Planeamiento e Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; por lo cual es procedente la propuesta;

Que, estando a lo expuesto, acorde a la normativa enunciada, corresponde designar al señor Javier Martín Ruiz Barcellos, Jefe de la Oficina de Planeamiento e Inversiones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, como Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Trabajo y Promoción del Empleo;



Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y de la Oficina General de Recursos Humanos; y,



De conformidad con lo dispuesto por el numeral 8 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y modificatorias; el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF; y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 284-2018-EF;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor **JAVIER MARTIN RUIZ BARCELLOS**, Jefe de la Oficina de Planeamiento e Inversiones de la Oficina General de Planeamiento e Inversiones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, como Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Trabajo y Promoción del Empleo.



Artículo 2.- Dejar sin efecto el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 139-2017-TR.



Resolución Ministerial No. 093-2020-TR

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SYLVIA E. CÁCERES PIZARRO
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

